

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6766** ATELCO SOLUCIONES, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de ATELCO SOLUCIONES, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 13 de noviembre de 2023, la reducción del capital social en la suma de 2.951.012,90 euros, quedando fijado en 2.414.465,10 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 5.365.478 acciones desde 1 euro de valor nominal a 0,45 euros, esto es, reduciendo su valor nominal en un importe de 0,55 euros de valor nominal, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias mediante la constitución de una reserva indisponible.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el incremento de las reservas voluntarias mediante la constitución de una reserva indisponible, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) LSC.

Como consecuencia de lo anterior, la reducción de capital social ha quedado ejecutado en fecha 13 de noviembre de 2023.

En Madrid, 14 de noviembre de 2023.- El Consejero delegado de Atelco Soluciones, S.A, José Antonio Marchal Ortiz.

ID: A230043549-1